

ENTIDAD 611

**OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL
AGROPECUARIO**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (ONCCA) es un organismo descentralizado que tiene a su cargo la ejecución de las políticas dictadas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos tendientes a asegurar un marco de transparencia y libre concurrencia en materia de comercialización en el sector agroalimentario.

Esta competencia abarca el control de la operatoria de las personas físicas y jurídicas que intervienen en el comercio y la industrialización del ganado, la carne, sus productos y subproductos, así como los granos, las legumbres, las oleaginosas y los lácteos.

Con respecto a su financiamiento, el Organismo cuenta con recursos provenientes de las tasas y aranceles que percibe conforme lo dispuesto por el Decreto N° 1.067/05, la venta de formularios oficiales, las multas por infracciones a la normativa vigente, los intereses punitivos y/o moratorios que por razón judicial o administrativa se aplican a los deudores, así como de donaciones, subvenciones, contribuciones y legados que reciba.

La política presupuestaria institucional para 2007 prevé:

- Velar por el cumplimiento de las normas vigentes en materias de competencia del Organismo.
- Fiscalizar las operatorias de las personas físicas o jurídicas que intervengan en el comercio y la industria del ganado, la carne, sus productos y subproductos y todo aquel mercado agroalimentario que en el futuro se incorporare en el marco de la normativa vigente.
- Llevar un registro de los respectivos operadores estableciendo las condiciones y alcances de la inscripción y su mantenimiento, así como las causales de suspensión o cancelación de la misma. Suspender o cancelar las inscripciones en los respectivos registros cuando corresponda.
- Crear, modificar o suprimir documentación de transacción comercial, de traslado y/o de tránsito interjurisdiccional.
- Disponer la realización de inspecciones, operativos y auditorías de carácter técnico y/o administrativo, tendientes a verificar y supervisar el cumplimiento de la normativa vigente, coordinando el accionar con otros organismos competentes cuando ello resultare necesario o conveniente.
- Efectuar los requerimientos necesarios a fin de evaluar el grado de cumplimiento de las normas de comercialización y las obligaciones previsionales y fiscales; examinar y exigir

la exhibición de libros y documentos; y requerir declaraciones juradas e informaciones vinculadas al sector.

- Concretar convenios con las provincias, los municipios y otros organismos nacionales para las tareas de fiscalización y una mejor aplicación de las políticas de control comercial de las áreas de competencia del Organismo.
- Establecer las normas de clasificación y tipificación del ganado y de la carne destinados al consumo y a la exportación, así como de todos los productos y subproductos de la ganadería.
- Disponer la interdicción y/o el decomiso cautelares de la mercadería hallada cuando no se justifique adecuadamente su origen y el operador no se encuentre debidamente inscripto en el registro de matriculados a cargo del Organismo.
- Proponer a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos los montos de las tasas y aranceles vinculados a la órbita específica del Organismo.
- Establecer delegaciones del Organismo en distintas jurisdicciones cuando las necesidades de descentralización operativa así lo aconsejen.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	19.733.400
4	5	Agricultura	19.733.400
		SUBTOTAL	19.733.400
		Gastos Figurativos	3.447.000
TOTAL			23.180.400

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	23.180.400
12	1	Gastos en Personal	5.168.400
12	2	Bienes de Consumo	2.640.000
12	3	Servicios No Personales	3.870.000
12	4	Bienes de Uso	400.000
12	5	Transferencias	7.655.000
12	9	Gastos Figurativos	3.447.000
TOTAL			23.180.400

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	22.780.400
2120	Gastos de Consumo	11.678.400
2121	Remuneraciones	5.168.400
2122	Bienes y Servicios	6.510.000
2170	Transferencias Corrientes	7.655.000
2171	Al Sector Privado	7.655.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	3.447.000
2181	A la Administración Nacional	3.447.000
2200	Gastos de Capital	400.000
2210	Inversión Real Directa	400.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	400.000
TOTAL		23.180.400

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	23.180.400
12	1			Tasas	23.180.400
12	1	9		Otras	23.180.400
TOTAL					23.180.400

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Administración y Control Comercial Agropecuario	Presidencia del Organismo Nacional de Control Comercial Agropecuario	19.733.400
99	Contribuciones Figurativas		3.447.000
TOTAL			23.180.400

PROGRAMA 16
ADMINISTRACION Y CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO

UNIDAD EJECUTORA
**PRESIDENCIA DEL ORGANISMO NACIONAL DE CONTROL
COMERCIAL AGROPECUARIO**

Servicio Administrativo Financiero
611

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa, se ejecutan las políticas dictadas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos tendientes a asegurar un marco de transparencia y libre concurrencia en materia de comercialización en el sector agroalimentario. En este sentido, se controla y fiscaliza la operatoria de las personas físicas y jurídicas que intervienen en el comercio y la industrialización del ganado, la carne, sus productos, subproductos y derivados, así como en el mercado de granos, legumbres, oleaginosas, sus productos y subproductos, conforme a lo previsto en las Leyes Nº 21.740 y Nº 25.507, en el artículo 12 de la Ley Nº 25.345, en el Decreto - Ley Nº 6.698 y en los Decretos Nº 1.343/2006, Nº 1.405/2001 y Nº 2.647/2002, sus modificatorios y reglamentarios.

Para el 2007, se prevén, entre otras, las siguientes acciones:

- Disponer de la realización de inspecciones, operativos y auditorías de carácter técnico y/o administrativo, tendientes a certificar y supervisar el cumplimiento de la normativa vigente.
- Llevar un registro de los respectivos operadores, estableciendo las condiciones y alcances de la inscripción, así como las causales de suspensión y cancelación de la misma.
- Evaluar el grado de cumplimiento de las normas de comercialización, obligaciones previsionales y fiscales; examinar y exigir la exhibición de libros y documentos; requerir declaraciones juradas e informaciones vinculadas al sector.
- Concretar convenios con provincias, municipios y otros organismos nacionales para las tareas de fiscalización y una mejor aplicación de las políticas de control comercial.
- Establecer las normas de clasificación y tipificación del ganado, de la carne y de todos los productos y subproductos de la ganadería, destinados al consumo y a la exportación.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Fiscalización de Actividades Comerciales Agropecuarias	Inspección	825
Fiscalización de Actividades Comerciales Agropecuarias	Operador Sancionado	300

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	19.733.400
0	0	4	12						Recursos Propios	19.733.400
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	5.168.400
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	3.165.000
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.137.884
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	912.884
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	234.716
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	731.550
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	147.966
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	50.000
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	270.400
0	0	4	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	270.400
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	1.683.000
0	0	4	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	988.000
0	0	4	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	82.284
0	0	4	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	256.880
0	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	355.836
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	2.640.000
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	3.870.000
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	860.000
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	260.000
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	600.000
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	100.000
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	300.000
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.350.000
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	200.000
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	200.000
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	400.000
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	400.000
0	0	4	12	5					Transferencias	7.655.000
0	0	4	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	7.655.000
									Gastos Corrientes	
0	0	4	12	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	7.655.000
TOTAL										19.733.400

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Administración y Control Comercial Agropecuario	7.655.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	7.655.000
0	0	1	4	5							Agricultura	7.655.000
0	0	1	4	5	12						Recursos Propios	7.655.000
0	0	1	4	5	12	5					Transferencias	7.655.000
0	0	1	4	5	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.655.000
0	0	1	4	5	12	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	7.655.000
0	0	1	4	5	12	5	1	6	2009		ARGENINTA	7.655.000
0	0	1	4	5	12	5	1	6	2009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	7.655.000
TOTAL											7.655.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario	1
Vicepresidente de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario	1
Subtotal Escalafón	2

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	8
B	22
C	35
D	23
E	5
Subtotal Escalafón	93

TOTAL ACTIVIDAD	96
-----------------	----

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS**

Servicio Administrativo Financiero
611

Incluye contribuciones figurativas de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario a favor del Ministerio de Economía y Producción.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9							OTROS	3.447.000
0	0	9	12						Recursos Propios	3.447.000
0	0	9	12	9					Gastos Figurativos	3.447.000
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.447.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribución a la Administración Central	3.447.000
0	0	9	12	9	1	1	357	21	Ministerio de Economía y Producción	3.447.000
TOTAL										3.447.000